





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 141

7.5. VARIOS

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2021-6527

Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Régimen de Comunicación en Algunas Licencias Urbanísticas de Obra Menor.

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Noja, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del Régimen de Comunicación en Algunas Licencias Urbanísticas de Obra Menor.

SEGUNDO.- Someter dicha Ordenanza Municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza Municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. http://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com.

TERCERO.- De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Noja, 14 de julio de 2021. El alcalde-presidente, Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2021/6527

Pág. 18175 boc.cantabria.es 1/1